

NOTA GDC N° 232/2026

Areguá, 24 de febrero de 2026.

Señor
Mgr. OSVALDO R. OLIVERA VILLAGRA, Director General
INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia a la NOTA ISBA N° 25/2026 de fecha 04/02/2026, ingresada vía Mesa de Entrada Institucional en fecha 05/02/2026, bajo el Expediente N° 0295/2026; en la cual manifiesta: "...solicitar las funciones pedagógicas realizadas por la señora Mónica Leticia Elena Campos Pecci con C. I. N°. 1.162.254, en la Dirección de Derechos y Procesos culturales durante el tiempo que duró su comisionamiento...".

Al respecto, dando cumplimiento en tiempo y forma a lo requerido por el Instituto Superior de Bellas Artes, adjunto remito el Memorandum DGGDP N° 128/2026, suscrito por el Lic. José Diego Chaparro Fleitas, en su carácter de Director General de Gestión y Desarrollo de las Personas de la Gobernación del Departamento Central, conteniendo (siete fojas), en formato impreso.

Sin otro particular, hallo propicia la ocasión para recordar al Señor Director General, el testimonio de mi mayor consideración y gran estima.



RICARDO ESTIGARRIBIA MEDINA
Gobernador

Ante mí:



[Handwritten signature]
Mg. Alice Aguayo de Almada
Secretaria General

